REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA Acta No. 348

CALI (VALLE), 20 de septiembre de 2021 Caso: **76001-11-02-000-2020-00683-00**

INTERVINIENTES

Magistrado(a): LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO.

Disciplinado: MARÍA EUGENIA BANGUERO HOYOS- No Asistió-

Compulsa de

Copias: COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL –No Asistió-

Ministerio Publico: Procuradora _ en lo judicial -No Asistió-

Audiencia de Pruebas y Calificación — VIRTUAL Plataforma - Microsoft Teams

Inicio audiencia: 9:12 A.m. del 20 de septiembre de 2021 Fin audiencia: 9:13 A.m. del 20 de septiembre de 2021

Se verifica la asistencia virtual de las partes. Están debidamente conectados vía digital y por la plataforma Microsoft Teams: Se deja constancia que habiendo esperado 12 minutos de la hora señalada no se ha conectado la abogada disciplinada, motivo por el cual se ordena dar aplicación al inc. 3 del artículo 104 de la Ley 1123 del 2007 y de ser el caso declarar a la disciplinada persona ausente y designarle un abogado de oficio que la represente en el trámite de este proceso. Por lo anterior, y habida cuenta que no se puede llevar a cabo esta audiencia por inasistencia del disciplinado se dispuso llevarla a cabo el próximo TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS DOS (2:00 P.M) DE LA TARDE Quedan notificados en Estrados los intervinientes aquí presentes, frente a los demás se librarán las comunicaciones respectivas. SE ORDENA: 1) Por Secretaría se deberá verificar si por estos mismos hechos existe otra investigación disciplinaria que interpusiera el quejoso dentro del proceso objeto de compulsa de copias.-

(Firma Electrónica) **LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO**

Magistrado

Firmado Por:

Luis Rolando Molano Franco Magistrado Comisión Seccional De Disciplina Judicial Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

004391a47f71810d9a4b679c39af1b2e956515e704cae7b15f2d2c9fed1eeecdDocumento generado en 24/09/2021 06:11:49 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica